

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA NIT. 800.099.287-4

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Denominación el Empleo a Proveer: **TECNICO**

Código 3100 Grado 12

Dependencia: Donde se ubique

Fecha Estudio: 05 de mayo de 2015

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de carrera administrativa que se encuentra en vacancia definitiva, de TECNICO Código 3100 Grado 12 de conformidad con la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, cuyos requisitos de estudio y experiencia son:

REQUISITOS DE ES	STUDIOS Y EXPERIENCIA		
ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:		
 A. Título formación técnica Profesional en Ciencias Ambientales, Sistemas, Ciencias Económicas o Ciencias Administrativas o; B. Aprobación de cuatro (3) años de educación superior. 	laboral		
AL	TERNATIVAS		
ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:		
Tres (3) años de educación superior, siempre y cuando se acredite el diploma de bachiller.	Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.		

Requisitos a tener en cuenta de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

- a) Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- b) Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- c) Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- d) Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext. 117 Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia

www.corpamag.gov.co - email: contactenos@corpamag.gov.co







FR GD 03



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA NIT. 800.099.287-4

e) Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Siguen en escala los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan:

Carrera cual es requisitos titular académicos	Fruit of Law	are at San San	de desempeño
---	--------------	----------------	-----------------

Realizada la verificación de las hojas de vida, acorde a lo establecido en la Ley 909 de 2004, NO existe empleado titular de derechos de carrera administrativa que cumpla con los requisitos para ser encargado en el cargo vacante.

Se firma a los 05 días del mes de mayo de 2015 y se publicará por el término de 5 días hábiles.

PAUL LAGUNA PANETTA

Secretario general

NANCY CAROLINA SANCHEZ CALLE Coordinadora Grupo de Gestión Humaria y Administrativa

Proyectó: Nancy Sánchez



